PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 19 de Febrero del 2025

Señor (a)
ISABEL CRISTINA NIÑO CAMACHO
SUPERVISOR(A)
CONTRATO No. **7335856**
Coordinadora Metalmecánica Barranquilla
Metalmecánica
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

Referencia: No **7335856** del 2025

JOHN CARLOS FAJARDO MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72303859, en mi calidad de Contratista del SENA, en Metalmecánica Barranquilla, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Un pago correspondiente al mes de Febrero de 2025 por valor de ($1.445.995,00). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 111221941 BBVA, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 24 de Diciembre del 2025.

OBJETO:

Prestar servicios personales como Instructor para impartir formación titulada y Complementaria en el área de análisis de muestras químicas de acuerdo con la Planeación de la coordinación académica del Centro Nacional Colombo Alemán.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral	Desarrollo de las acciones de formación establecidas en el Procedimiento de Ejecución de la Formación. Orientación y asesoría de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje (Presenciales, virtuales y a distancia). Desarrollo de acciones de mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias. Seguimiento y evaluación de las acciones formativas realizadas a través de los mecanismos de valoración de evidencias de aprendizaje y del portafolio de evidencias dispuesto en la plataforma vigente	

2	Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Participación de las convocatorias hechas por parte de coordinación académica para participar en: Semana de alistamiento, reuniones, capacitaciones, comités de evaluación y seguimiento, certificación por normas de competencia laboral, EDT, Autoevalaución, Registro Calificado, Atención de Pares, entre otros.	
3	Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.	Presentación mensual de informe donde se evidencia el cumplimiento o ejecución de las obligaciones contractuales.	
4			
5			
6			

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9481835426 de la planilla, de aportes en línea de Febrero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma

JOHN CARLOS FAJARDO MEJIA
Contratista
C.C. No. 72303859

Recibí a satisfacción:



ISABEL CRISTINA NIÑO CAMACHO

Supervisor(a) Contrato 7335856 de 2025

Coordinadora de Metalmecánica Barranquilla

EVIDENCIAS

ANEXO 1.

	Centro Nacional Colombo Alemán						
	INSTRUCTOR:		MUESTRAS QUIMICAS 1/2 TIEMPO			FICHA:	
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
6:30 a 7:30							
7:30 a 8:30				ANALIZAR MUESTRAS SEGUN PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR EL LABORATORIO Resultados 1,2,3,4,5,6,7	ANALIZAR MUESTRAS SEGUN PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR EL LABORATORIO Resultados 1,2,3,4,5,6,7	ANALIZAR MUESTRAS SEGUN PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR EL LABORATORIO Resultados 1,2,3,4,5,6,7	
8:30 a 9:30				Taller de soldadura SMAW MTO	LABORATORIO DE FISICA-NODO	LABORATORIO DE FISICA-NODO	
9:30 a 10:30				JOHN FAJARDO	JOHN FAJARDO	JOHN FAJARDO	
10:30 a 11:30				TAMQ-12	TAMQ-12	TAMQ-12	
11:30 a 12:30							
12:30 a 1:30					ANALIZAR MUESTRAS SEGUN PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR EL LABORATORIO Resultados 1,2,3,4,5,6,7	ANALIZAR MUESTRAS SEGUN PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR EL LABORATORIO Resultados 1,2,3,4,5,6,7	
1:30 a 2:30					LABORATORIO DE FISICA-NODO	LABORATORIO DE FISICA-NODO	
2:30 a 3:30					JOHN FAJARDO	JOHN FAJARDO	
3:30 a 4:30					TAMQ-12	TAMQ-12	
4:30 a 5:30							
5:30 a 6:30							
6:30 a 7:30							
7:30 a 8:30							
8:30 a 9:00							
		Horas programadas:		20			

Jaime Amador (c) | Javier Monsalve (c) | Javith Pertuz (c) | John Faiardo (c) | Jean Zuluaga (c)

ANEXO 2.







